



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).**

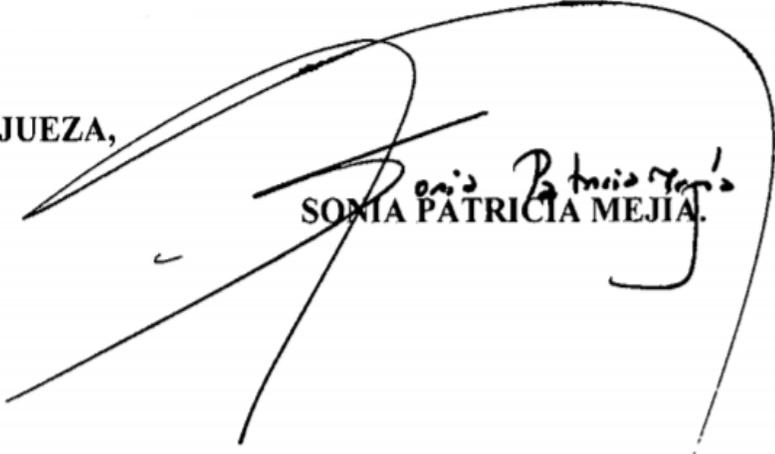
Proceso:	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Radicado:	0500140030052021056900.
Demandante:	Suzuki Motos De Colombia S.A. Nit 891410137-2.
Demandado:	Ferney Johany García Díaz. C.C. 1.035.521.524.
Decisión:	Agrega Escrito y Pone En Conocimiento

Según solicitud que antecede por la parte demandante, se le informa que por auto del 19 de diciembre de 2022 se procedió con la Terminación del proceso.

Se incorpora y pone en conocimiento el paz y salvo a favor del demandado, así mismo la respuesta allegada por la Secretaría de Movilidad y Tránsito del municipio de Sabaneta, por medio de la cual informa que se ha efectuado el levantamiento de la medida cautelar decretada dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.